



**TITULOS Y  
OPERACIONES DE  
CREDITO  
DERECHO  
3 CUATRIMESTRE  
ENSAYO**

ALUMNO: JESUS EMILIO GOMEZ HERNANDEZ

DOCENTE: LIC. YIZEL HAINOAM  
VILLARREAL MORENO

## Contenido

Introducción .....	3
Desarrollo.....	4
Conclusión .....	6
Bibliografía.....	7

## Introducción

En este ensayo vamos a ver sobre la Prescripción de las acciones cambiarias derivadas de un cheque y revocabilidad del cheque donde nos habla acerca del artículo 207 de la ley general de títulos y operaciones de crédito y también me tome la idea de investigar un poco mas de este tema, ya que en la antología educativa esta muy corto este tema y busque temas que tienen que ver con el tema específico de Prescripción de las acciones cambiarias derivadas de un cheque y revocabilidad del cheque. Al igual nos menciona el artículo 185, el librador no puede revocar el cheque ni oponerse a su pago antes del plazo establecido en el artículo 181. Este artículo detalla que los cheques deben presentarse para su pago dentro de ciertos plazos que varían según el lugar de expedición.

Sin más nada que decir empezaremos con el desarrollo

## Desarrollo

Como primer comentario de este ensayo, como habíamos comentado vamos a hablar del artículo 207 de la Ley General de títulos y operaciones de crédito y este establece plazos para acciones legales relacionadas con cheques. También nos dice que las acciones contra el librado que certifica un cheque prescriben en seis meses desde el final del plazo de presentación, beneficio que solo aplica al librador. Para los cheques de viajero, el plazo es de un año desde su circulación de este. También nos dice que la revocación del cheque permite al librador detener el pago, pero solo será efectiva tras el plazo legal para la presentación. Según el artículo 185, el librador no puede revocar el cheque ni oponerse a su pago antes del plazo establecido en el artículo 181. Este artículo detalla que los cheques deben presentarse para su pago dentro de ciertos plazos que varían según el lugar de expedición.

Investigando un poco mas de este tema ya que como lo había comentado es muy corto el tema de la antología nos dice La acción cambiaria de un cheque prescribe en tres años desde su vencimiento, según el artículo 167. Las acciones directas tienen un plazo de prescripción de tres años, mientras que las acciones de regreso prescriben en un año. Para el cobro de un cheque, las acciones contra el librado prescriben en seis meses desde el final del plazo de presentación. Las causas de interrupción se establecen en el artículo 89 de la LCCh y el artículo 1973 del Código Civil. Los cheques personales son válidos por seis meses (180 días) a partir de la fecha de emisión. Después de ese período, se consideran caducados, y los bancos no están obligados a aceptarlos. Sin embargo, algunos bancos pueden permitir el cobro de cheques vencidos, así que es recomendable contactar tanto al banco donde se quiere cobrar el cheque como al banco emisor para conocer sus políticas.

Si se intenta cobrar un cheque vencido, hay dos posibilidades: el banco puede aceptarlo o rechazarlo. Si el banco acepta el cheque pero el banco emisor lo rechaza, se pueden retirar fondos de la cuenta del cobrador y se pueden aplicar cargos. También es posible que la cuenta del emisor no tenga fondos suficientes o haya sido cerrada, lo que resultaría en la devolución del cheque y cargos adicionales para el cobrador. Además, el

emisor puede anular el pago del cheque, lo que impide que sea cobrado o depositado.

Si encuentras un cheque caducado, primero debes contactar a tu banco y al banco emisor para conocer sus políticas. Otros tipos de cheques tienen plazos de validez distintos. Por ejemplo, los cheques de la empresa tienen una validez de seis meses, mientras que los cheques del Tesoro de EE. UU. vencen en un año; si un cheque del gobierno venció, se puede solicitar una sustitución a la agencia correspondiente.

Los cheques estatales o locales también varían en validez, generalmente entre seis meses y un año. Los cheques de caja pueden tener o no fecha de vencimiento, y se debe revisar si hay alguna advertencia al respecto. Los cheques de viajero nunca vencen mientras el banco emisor esté operativo. Los giros postales tampoco vencen, pero pueden ser considerados propiedad abandonada según las normas de la institución emisora. Sin embargo, los giros postales de USPS no vencen nunca.

## Conclusión

En conclusión El ensayo analiza el artículo 207 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, que establece los plazos para acciones legales relacionadas con cheques. Para los cheques, las acciones contra el librado prescriben en seis meses después del plazo de presentación, aplicable solo al librador. En el caso de los cheques de viajero, el plazo es de un año desde su circulación. La revocación del cheque permite al librador detener el pago, pero eso solo se puede realizar después del plazo legal de presentación.

La acción cambiaria de un cheque prescribe en tres años desde su vencimiento, y las acciones directas tienen un plazo de tres años. Los cheques personales son válidos por seis meses; después, se consideran caducados, aunque algunos bancos pueden aceptar cheques vencidos. Si un cheque vencido se intenta cobrar, el banco puede aceptarlo o rechazarlo. Si lo acepta y el banco emisor lo rechaza, se pueden retirar fondos y aplicar cargos.

Los cheques de empresa tienen una validez de seis meses, y los cheques del Tesoro de EE. UU. vencen en un año. Los cheques estatales o locales tienen plazos de validez variados, y los cheques de viajero no vencen mientras el banco esté operativo. Los giros postales tampoco vencen, salvo según la política de la institución.

Espero mi ensayo haya sido de su interés y este bien estructurado y haya valido la pena 😞 porque me desvele haciéndolo

## Bibliografía

<https://www.ilpabogados.com/la-prescripcion-de-las-acciones-cambiarías/#:~:text=El%20plazo%20de%20prescripci%C3%B3n%20para,art%C3%ADculo%201973%20del%20C%C3%B3digo%20Civil.>

<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx>

<https://www.pnc.com/insights/es/personal-finance/spend/do-checks-expire.html#:~:text=Normalmente%20los%20cheques%20personales%20tienen,obligados%20a%20aceptar%20cheques%20caducados.>